COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA N° 04/2016

ACTA DE CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/16 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DESCARTABLES VARIOS – PLURIANUAL ID N° 312.219"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:30 horas del día 31 de agosto de dos mil dieciséis, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 82 de fecha 30 de mayo de 2016 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG JOSE RAMON ALVARENGA JARA** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, subalternos, Sub Oficiales y FF.PP. nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas y recomendar presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/16 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DESCARTABLES VARIOS – PLURIANUAL ID N° 312.219",** convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico.

SECRETARIO: **SGTO AYDTE INT ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO**

MIEMBROS:
CNEL SAN JACINTO RAFAEL NOGUERA ARZAMENDIA
CNEL SAN JOSE AGUSTIN MENDEZ GONZALEZ
CNEL DCEM YOHNNY ALBERTO CANTERO ORTIZ
CAP SAN ARTURO RICARDO GALLARDO JIMENEZ
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO
FF.PP. LIC JUANA GIMENEZ DE VILLALBA
FF.PP. ADA GALEANO
PC MONICA BOGARIN
PC FATIMA SANTANDER

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido se procede a la realización del trabajo en su cuarta etapa, recomendación de adjudicación.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día 11 de julio de 2016 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 17:30 horas del día martes 30 de agosto de 2016.

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas

presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas .....

- Acta nº 1: EVALUACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIALES
- Acta nº 2: EVALUACIONES DE LA CAPACIDAD LEGAL y FINANCIERA
- Acta nº 3: EVALUACIONES TECNICAS

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda con forme a la disponibilidad presupuestaria de la institución afectada, con la distribución de las cantidades de los bienes ase adquiridos y los montos que serán ejecutados en los ejercicios fiscales 2016 y 2017. Por los que se procede a la recomendación de adjudicación:

1.- ADJUDICAR en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/16 "ADQUISICION *DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DESCARTABLES VARIOS.*"PLURIANUAL** según el siguiente detalle.

Por cumplir sus oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución. **Conforme se detalla en el cuadro:**

Nº	OFERENTE	ITEMS	CUMPLE	MONTO ADJ 2016	MONTO ADJ 2017	ADJUDICACION MONTO TOTAL (GS)
1	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA	1,2,4,22,23,24,91,93,205,235,269,270,271,272,273,274,279,280,281, 282,286,287	CUMPLE	2.160.000	207.545.500	209.705.500
2	VICENTE SCAVONE & CIA	6,8,15,29,32,40,42,43,44,81,119,168,170, 171,174,185,187,244,278,288	CUMPLE	18.009.200	107.302.760	125.311.960
3	D & D DISTRIBUIDORA SA	9,10,41,,45,103,111,112,113,114,115	CUMPLE	11.029.600	19.915.150	30.944.750
4	PROSALUD FARMA	12,13,19,31,37,38,39,70,71,72,73,74,92, 108,127,191,209,230,285	CUMPLE	6.680.000	133.890.900	140.570.900
5	CHACO INTERNACIONAL SA	14,46,47,48,49,50,51,52,79,80,82,97	CUMPLE	4.274.000	81.671.650	85.945.650
6	PROFARMA	26,120,121,122,123,125,131,132,136,139, 141,144,145,146,147,149,150,151,153,154,155,164,166,167,169,179 ,180,181,213,216,228, 231,236,237,260,264,275	CUMPLE	52.564.600	129.646.880	182.211.480
7	FARMACIA NATURA	27,28,156,178,197,211,215,222,225,227, 232,234,238,239,240,245,250,251,263,267,268	CUMPLE	33.170.000	147.882.500	181.052.500

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

Nº	OFERENTE	ITEMS	CUMPLE	MONTO ADJ 2016	MONTO ADJ 2017	ADJUDICACION MONTO TOTAL (GS)
8	CATETERES Y AFINES SA	53,54,55,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69	CUMPLE	9.900.000	9.900.000	19.800.000
9	DISTRIBUIDORA AMANECER (De Miriam Hoppe Man	94,95,96,98,99,100,101,130,152,157,229, 258,266	CUMPLE	17.019.100	94.544.640	111.563.740
10	LABORATORIOS INDUFAR CISA	118,126,128,137,138,160,165,175,177,189,214,223,224,242,243,246 ,248,249,256	CUMPLE	23.492.400	101.962.835	125.455.235
11	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA	129,172,173,176,188,192	CUMPLE	5.081.600	14.521.866	19.603.466
12	FAPASA	134,135,217,241,262	CUMPLE	1.654.400	28.307.360	29.961.760
13	V Y T FARMA SA	161,162,193,195,199,200,201,202,204,206,207,212,233,259,276,277	CUMPLE	5.880.000	97.696.050	103.576.050
		TOTAL		190.914.900	1.174.788.091	1.365.702.991

Monto total Adjudicado año 2016 de Gs: 190.914.900.- (Son guaraníes: ciento noventa millones novecientos catorce mil novecientos).

Monto total Adjudicado año 2017 de Gs: 1.174.788.091.- (Son guaraníes un mil ciento setenta y cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil noventa y uno).

Monto total Adjudicado de Gs 1.365.702.991- (Son guaraníes: un mil trescientos sesenta y cinco millones setecientos dós mil novecientos noventa y un).

2.- DECLARAR DESIERTO los siguientes ítems: 3,5,7,11,18,20,21,25,30,33,34,35,36,56,57, 58,75,76,77,78,83,84,85,86,87,88,89,90,102,104,105,106,107,108,109,110,116,117,124,133,140,142,143, 148,158,159,163,182,183,184,186,190,194,196,198,203,208,210,218,219,220,221,226,247,252,253,254,255, 257,261,265,283,284,289, No fueron cotizados por lo tanto serán declarados Desiertos **conforme al Art. 30. Inc a)** Que no se hubiera presentado oferta alguna……de la Ley 2051/03 y los ítems 16,17, por no reunir las condiciones solicitadas conforme al **Inc b)**.

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/16 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DESCARTABLES VARIOS – PLURIANUAL ID Nº 312.219",** siendo las 10:30 horas del 02 de setiembre de 2016.-
En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

FATIMA SANTANDER
P.C., Miembro del Comité de Evaluación

MONICA BOGARIN
P.C., Miembro del Comité de Evaluación

ADA GALEANO
FF.PP. – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

LIC JUANA GIMENEZ DE VILLALBA
FF.PP. – Análisis Técnico y Contable
Miembro del Comité de Evaluación

ROQUE GARCIA CABELLO
SGTO AYDTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ OCAMPO
TTE JM - Análisis Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

ARTURO RICARDO GALLARDO J.
CAP SAN - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

YOHNNY ALBERTO CANTERO ORTIZ
CNEL DCEM - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

JOSE AGUSTIN MENDEZ G.
CNEL SAN - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JACINTO RAFAEL NOGUERA ARZAMENDIA
CNEL SAN - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG JOSE RAMON ALVARENGA JARA
Presidente del Comité de Evaluación